

TRANSICIÓN A LA DEMOCRACIA*

Julián ANGULO

En México nos encontramos en una nueva etapa histórica; atrás quedaron los tiempos del partido hegemónico en el poder.

En el mundo se viven cambios acelerados y vertiginosos en todos los ámbitos: en materias tan variadas como derechos humanos, derechos políticos y tecnologías de la información. Nuevas teorías y técnicas sustituyen a las antiguas, algunas son escasamente puestas en práctica cuando aparecen otras que se colocan en lugar de aquéllas. Este fenómeno de cambio acelerado permea a la autoridad. Los partidos políticos que hoy son gobierno, mañana son oposición. Así, resulta de imperativo ético y de conveniencia institucional evitarse los candados jurídicos que se establecen con el único fin de impedir la actividad de un gobierno, pues el día de mañana los partidos que propusieran esas limitantes se encontrarían sujetos a sus propias restricciones arbitrarias.

Aunque el cambio de las circunstancias en una nación es acelerado, los procesos políticos y económicos que llevan a un bienestar generalizado son producto de reformas y revisiones graduales, tal como lo demuestra la experiencia española, que tardó más de quince años en alcanzar resultados palpables fruto de su transición democrática y de los Pactos de la Moncloa.

En el campo electoral, la transición hacia la democracia poco a poco ha ido consolidándose al crear las instituciones y estructurar los órganos necesarios por los cuales se eligieran a los representantes a través del voto popular. Hasta antes de las reformas en materia electoral de 1989-1990, el principal órgano encargado de organizar y coordinar los comicios era la Comisión Federal Electoral, presidida por el secretario de Gobernación.

* Versión estenográfica.

La creación del Instituto Federal Electoral (IFE) por la reforma de 1990 permitió la ciudadanía, concediendo imparcialidad y transparencia en las elecciones, y el Poder Ejecutivo no interviene en la designación de las autoridades electorales.

Hoy, el IFE es uno de los órganos más confiables y fortalecidos de la sociedad y la creación de un Tribunal Electoral permite la imparcialidad y brinda seguridad jurídica en los procesos comiciales.

La reforma democrática y la gobernabilidad requieren del respeto de los postulados constitucionales rectores de los procesos electorales: objetividad, imparcialidad, independencia, certeza y legalidad, obedeciendo a las normas vigentes y guiando el comportamiento político de las partes en un sano equilibrio entre los poderes públicos y los intereses de cada partido político.

Ahora bien, por cuanto al necesario equilibrio de funciones en un gobierno eminentemente republicano, el ejercicio del poder público conlleva la división de poderes como uno de los preceptos más importantes de la Constitución. Aquí es donde reside la libertad política de todo gobierno en bien de los ciudadanos.

De acuerdo con el teórico de la división de poderes, el barón de Montesquieu:

Cuando los poderes Legislativo y Ejecutivo se reúnen en la misma persona o en el mismo cuerpo, no puede haber libertad... Asimismo, no hay libertad si el Poder Judicial no se encuentra separado del Legislativo y el Ejecutivo... Todo se habría perdido si el mismo hombre o el mismo organismo... ejerciera los tres poderes...

Aunque en México tuvimos una división de poderes *de iure, de facto* la realidad era otra. La concentración del poder en un solo individuo, a través del presidencialismo exacerbado, hacía que el equilibrio entre poderes quedara sólo en mera teoría política. El presidente proponía y también disponía en los asuntos de su interés, afianzando su predominio. Hoy tenemos una realidad distinta.

La gobernabilidad democrática no requiere de fórmulas mágicas ni de principios metaconstitucionales, sino de los que ya se encuentran regulados en el máximo ordenamiento. La alternancia en el poder garantiza esta situación, donde el equilibrio de poderes muestra su flexibilidad, porque están ordenados a la cooperación y no a la obstaculización entre ellos.

Mientras se continúe en la tónica del enfrentamiento y de la diatriba no se podrá cumplir cabalmente con las aspiraciones de la nación como un país capaz de encontrar equilibrio en el sistema de gobierno que la Constitución establece.

La gobernabilidad implica el fin de los abusos en el ejercicio del poder, porque desde sus respectivas competencias sólo debe mirar al bien de la nación y a la consecución del bien común y del orden público. En este sentido, los actores que integran dichos poderes deberían moverse desde el ámbito de la civilidad y la madurez que requiere la República. Se ha dicho que la institución presidencial se encuentra debilitada o bien que el actual primer mandatario ha acotado su ejercicio; más bien, el desempeño factible del Ejecutivo ha hecho que desde el mismo se pueda cuestionar al poder y mostrar la cooperación que la federación requiere entre sus poderes.

La gobernabilidad debe descansar en el principio de la preeminencia del interés general sobre el interés de las partes. La gobernabilidad no puede basarse en añorar antiguos sistemas monolíticos que sólo lesionaron nuestra integridad como República; más bien es la búsqueda de este equilibrio entre poderes que otros países en el concierto internacional han conseguido. Para esto, los actores políticos deben actuar en cumplimiento del orden jurídico establecido y considerando como bien superior los intereses de la nación. Desde el ejercicio de la política, proyectado hacia la división de poderes, se suscita la confrontación madura y no las rencillas estériles; se promueve la mediación y la organización, no la provocación; en otras palabras, dar paso a la madurez democrática, a la alternancia pacífica y a la búsqueda de caminos institucionales que le permitan a México vivir en orden y en paz.

De esta manera se ha dejado atrás la gobernabilidad que se apoyaba en el autoritarismo y en las estructuras verticales de poder, y se ha ido construyendo paulatinamente la gobernabilidad que descansa en el Estado democrático de derecho y el inalienable respeto de los derechos humanos, haciendo de la tolerancia una virtud de gobierno que legitima y fortalece el principio de autoridad.

Por mucho tiempo reclamamos la independencia del Poder Legislativo. Que la integración plural y equilibrada de éste no sea ahora pretexto para no concertar acuerdos y alcanzar consensos en los temas y materias que implican reformas estructurales que nos saquen del letargo y nos

conduzcan a un desarrollo integral. La reforma en materia energética, la fiscal, el fortalecimiento de la democracia electoral, la actualización de las relaciones obrero-patronales y la dinamización del anquilosado sistema de seguridad social serán fundamentales en el proceso de avance.

El ritmo vertiginoso de los cambios en el país requiere que todos nos sentemos a la mesa de diálogo con verdadera voluntad política de avance y discutamos los asuntos trascendentales de México.

Pensemos en un pacto nacional de unidad, fruto del consenso y del diálogo entre todos los mexicanos: ciudadanos, organizaciones civiles, empresariales, trabajadores, partidos políticos y órganos de gobierno para acelerar la solución de los problemas ahora y para sentar las bases del desarrollo a mediano y largo plazo.

Participemos con generosidad y nacionalismo sin afectar ni menoscabar la defensa de la tesis que cada una de las partes tiene en su ideario político. Nadie busca la uniformidad, sólo la unidad nacional que fortalece.